



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:
**AMPLIACIÓN Y REFORMA CEIP 9 DE OCTUBRE. ALCASSER.
VALENCIA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	29 de noviembre de 2020
Licitación	AMPLIACIÓN Y REFORMA CEIP 9 DE OCTUBRE. ALCASSER. VALENCIA
Presupuesto de Licitación	1.661.253,22 EUR.
Entidad Contratante	Pleno del Ayuntamiento de Alcasser
Fecha de Presentación	21/12/2020
Clasificación	C-TODAS-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. DEBIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL Y DIFICULTAD DE MOVIMIENTOS DEBIDO AL COVID 19. LA VISITA SERÁ REALIZADA POR EL CLIENTE
- .
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE DE JUICIO DE VALOR (hasta 20 puntos):

Como datos de partida, a estudiar, analizar y proponer alternativas, se deberá tener en cuenta las siguientes premisas:

- Solamente se dispondrá de pleno acceso y utilización de cada centro escolar en los periodos vacacionales, en especial en los veranos de 2021 y 2022. En el resto de periodos, se deberán ajustar las actuaciones para que no interfieran en el funcionamiento y uso habitual escolar, tanto en sus inicios como en su finalización. No se iniciarán trabajos que no se puedan terminar a tiempo para dejar el recinto o espacio en condiciones para el uso docente.
- En principio, las actuaciones se podrán reorganizar y reordenar con la autorización previa de la Dirección Facultativa y la aprobación expresa del Ayuntamiento, siempre que se finalicen a tiempo para su entrega parcial o final (para su uso docente) y se esté dentro de los costes autorizables por la limitación presupuestaria de la anualidad en cuestión. Los cambios se deberán razonar y justificar por criterios de ejecución de las obras, medios disponibles, acopios, suministros, etc.
- Los centros educativos podrán ejecutar obras durante todo el año, acotando y protegiendo las zonas de obras fuera de los edificios principales. Se deberán dejar zonas suficientes para dotar de patios para el esparcimiento exterior escolar, pudiendo ser reubicables en función de las necesidades de los trabajos con autorización de la Dirección Facultativa y del Centro.
- Se deberán estudiar las actuaciones para planificarlas en los periodos vacacionales, como se indica en el Proyecto. Cualquier otra alternativa, se deberá justificar y negociar con la Dirección Facultativa, con el Centro Docente y/o con la Inspección Escolar de la Conselleria de Educación.

2.1. Programación de obra. Planning (10 puntos)

Se valorará la calidad de la documentación presentada, así como su contenido. Se puntuará hasta un máximo de 10 puntos, de la siguiente forma:

Excelente 8-10
 Muy buena 6-8
 Buena 4-6
 Suficiente 2-4
 Insuficiente 0-2

Se presentará una memoria reducida incluyendo un planning detallado de la programación de los trabajos conforme al plazo de ejecución máximo previsto de 18 meses (máximo 10 páginas por ambas caras). Se especificará de acuerdo a las actuaciones previstas y descritas en los capítulos y partidas.

Se comparará aportando justificación con el planning de obras incluido en el Proyecto. Además, según proceda, se hará referencia a cualquier hito remarcable como plazos de suministros, afecciones o incidencias en el proceso de las obras, en el proyecto, etc. Todo ello, se indicará pormenorizado por fechas. Se deberá tener en cuenta también que para poder hacer los trabajos hay una limitación espacio-temporal en la disposición del inmueble por el calendario escolar.

2.2. Organización y seguridad de obra. (10 puntos)

Se valorará la calidad de la documentación presentada, así como su contenido. Se puntuará hasta un máximo de 10 puntos, de la siguiente forma:

Excelente 8-10
 Muy buena 6-8
 Buena 4-6
 Suficiente 2-4
 Insuficiente 0-2

Se presentará una memoria reducida describiendo la propuesta de ejecución, se indicará el personal en obra y el destinado a cuestiones de seguridad. Además, se incluirá un plano general esquemático de la zona de actuación, donde se identifique la organización de la obra, los medios a utilizar y las medidas de seguridad, así como las fases de las actuaciones con el calendario escolar (máximo 10 páginas por ambas caras)

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.300 €
Bonificación por Éxito	2.300 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

29 de noviembre de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE